

Acuerdo de 5 de octubre, nombrando Juez de 1ª Instancia de comercio de Rivas.

EL GOBIERNO:

Habiendo tomado en consideracion la terna presentada por la Seccion del Tribunal Supremo de Oriente i Meridiodia, para el nombramiento de Juez de 1ª Instancia de comercio del distrito de Rivas; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Nómbrese Juez de 1ª Instancia propietario de comercio del distrito de Rivas, al señor don Miguel Cárdenas, con el sueldo de lei.

2º—Comuníquese á quienes corresponde—Leon, octubre 5 de 1867.—Guzman.

